

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE PROPOSICIONES (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA) Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.
ACTO NO PÚBLICO.

Sevilla, a 25/08/2026 HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de mesas volteables y sillones de oficina para diversos centros cívicos de la red de centros cívicos de Participación Ciudadana

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO SIMPLIFICADO. Múltiples criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta: D^a. Silvia Martínez Alonso - Adjunta de Servicio de Formación
Vocal por la Secretaría General: Fernando Manuel Gómez-Rincón – Oficial Mayor
Vocal por la Intervención General: D. Guillermo González Fernández - Viceinterventor.
Otros Vocales:
- D.Carlos Vázquez Cerezuela - Jefe de Sección de Fiestas Mayores
- D^a Fátima Montenegro Gil - Adjunta al Servicio de Juventud
- D. Diego Gómez García - Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte
Secretaria: D^a. Sofía Navarro Roda - Jefa del Servicio de Contratación

ANUNCIO DE LICITACIÓN:
Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 05/08/2026 (nº2026-000389110).Plazo de presentación de ofertas: hasta el día 20/08/2026 a las 23:59 horas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMASNZ5YLNWNWPUS632FN4	Fecha	28/08/2026 08:51:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	SILVIA MARIA MARTINEZ ALONSO		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMASNZ5YLNWNWPUS632FN4	Página	1/3



Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas, siendo éstas las correspondientes a las siguientes entidades licitadoras, según consta en el informe “*Lista de licitadores*” presentados a la licitación emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

Nº	EMPRESAS LICITADORAS
1	NAGAR DECORACION, S.L.U
2	VASCO INFORMATICA, S.L.
3	LAS CORTES OFFICE SOLUTIONS SLL
4	VETOCU S.L.
5	AM3 S.C
6	OFIDISMA S.A
7	INTEMO S.C.

A continuación, por la Presidencia se ordena la apertura de los sobres únicos de los licitadores, los cuales contienen tanto la documentación administrativa relativa a la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos, como la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorables de forma automática, resultando que:

Una vez examinada por la Mesa la documentación administrativa presentada por los licitadores, se constata que toda la documentación presentada es completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I, por lo que procede la admisión de todas las entidades licitadoras presentadas.

Efectuado cuanto antecede, se procede a la lectura de la documentación que contiene la oferta de las diferentes entidades, resultando lo siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	OFERTA Criterio de adjudicación 1º: Oferta Económica	OFERTA Criterio de adjudicación 2º: Menor Plazo de ejecución del contrato	OFERTA Criterio de adjudicación 3º: Ampliación Plazo mínimo de garantía
NAGAR DECORACION, S.L.U.	9%	25 DÍAS NATURALES	2 años adicionales de garantía sobre el mínimo exigido
VASCO INFORMATICA, S.L	30,10	25 DÍAS NATURALES	2 años adicionales de garantía sobre el mínimo exigido
LAS CORTES OFFICE SOLUTIONS SL	32,10%	25 DÍAS NATURALES	2 años adicionales de garantía sobre el mínimo exigido
VETOCU S.L.	2%	10 DÍAS NATURALES	NO OFERTA
AM3 S.C	25%	25 DÍAS NATURALES	2 años adicionales de garantía sobre el mínimo exigido
OFIDISMA S.A	40,50%	25 DÍAS NATURALES	2 años adicionales de garantía sobre el mínimo exigido
INTEMO S.C.	35,60%	25 DÍAS NATURALES	2 años adicionales de garantía sobre el mínimo exigido

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMASNZ5YLNGNWPUS632FN4	Fecha	28/08/2026 08:51:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	SILVIA MARIA MARTINEZ ALONSO		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMASNZ5YLNGNWPUS632FN4	Página	2/3



Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, se constata que la oferta presentada por la empresa/ OFIDISMA SA incurre en valores anormales.
A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado las mismas toda la documentación completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I:

Nº	EMPRESAS LICITADORAS ADMITIDAS
1	NAGAR DECORACION, S.L.U
2	VASCO INFORMATICA, S.L.
3	LAS CORTES OFFICE SOLUTIONS SLL
4	VETOCU S.L.
5	AM3 S.C
6	OFIDISMA S.A
7	INTEMO S.C.

SEGUNDO.- Instar al Servicio/Unidad tramitadora para que requiera a la empresa OFIDISMA S.A. para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP (*Ofertas anormalmente bajas*), justifique/n y desglose/n razonada y detalladamente, en el plazo de 5 días hábiles el bajo nivel de los precios o costes determinantes de la oferta anormal, conforme a lo establecido en el apartado 7 del Anexo I del PCAP y el art. 149 de la LCSP.

Presentada la documentación justificativa, el Servicio/Unidad correspondiente procederá a informar si han sido oportunamente justificadas o no, proponiendo en consecuencia su admisión o exclusión, y valorando las ofertas admitidas con propuesta de clasificación y de adjudicación. Dichas actuaciones serán elevadas a la Mesa de Contratación.

TERCERO.- Aprobar el acta de la sesión por unanimidad de miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMASNZ5YLNWNWPUS632FN4	Fecha	28/08/2026 08:51:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	SILVIA MARIA MARTINEZ ALONSO		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMASNZ5YLNWNWPUS632FN4	Página	3/3

